	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1036 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTIRA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA."

CONTRATO DE OBRA No. 1549 DE 2021 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MURO MARSELLA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: TRES (3,3) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Dia / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	23/11/22	Por Prorroga No. 1, se modifica para acompañar en tiempo al contratista hasta el de 19 de diciembre de 2022
2	19/12/22	Por Prorroga No. 2, se modifica para acompañar en tiempo al contratista hasta el de 19 de enero de 2023
3	25/01/2023	Por Prorroga No. 2, se modifica para acompañar en tiempo al contratista hasta el de 01 de marzo de 2023

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		18/01/2023	18/01/2023	30/01/2023	30/01/2023
2		23/02/2023	23/02/2023	23/08/2023	23/08/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 29/08/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 64.040.950,95 **50% EN SMMLV:** $ 32,02 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 64.040.950,95 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicaciones escritas INVIAS-DT-RISARALDA-091 DE 2023 de fecha 25 de Agosto de 2023 el Interventor solicita lo siguiente: Prórroga del contrato de interventoría No. 1036 DE 2022, teniendo en cuenta que se debe acompañar al contrato de obra 1549 de 2021 hasta el 29 de Agosto de 2023, con el fin de cumplir con el alcance de la obra adjudicada por calamidad pública y que La Subdirección de Sostenibilidad mediante oficio SS 53662, solicita a lal interventoría se le haga seguimiento social y ambiental y sus respectivos cierres, apoyados en el nuevo manual de interventoria 2022, toda vez que El contrato 1549-2021 tuvo una interventoria diferente hasta agosto de 2022, quienes en su alcance no tenían que hacer informes ambientales y sociales.
Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo querido por la Subdirección Dirección de Sostenibilidad se requiere inicialmente 30 dias de plazo adicional o sea desde el 30 de agosto al 30 de septiembre de 2023, para cumplir con los respectivos requerimiento.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Acompañar el contrato de obra en la ejecución de los trabajos con el fin de mantener habilitada la vía Pereira - Marsella a la altura de la vereda La Ceja, zona de alto riesgo de derrumbe y revisar la enterga definitiva del proyecto incluyendo el componente de informes sociales y ambientales

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
PRORROGA 3	$ 64.040.951	$ 64.040.951	$ -	$ 64.040.951
	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	
Valor Total	$ 64.040.951	$ 64.040.951		$ 64.040.951

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Febrero (mes anterior a la presente solicitud) 2023 (año) $ 64.040.950,95

Último mes facturado: Febrero de 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No hay hasta el momento

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TENIENDO QUE SE REQUIERE REALIZAR EL RECIBO DEL CONTRATO 1549-2021 Y QUE DEBEN REALIZARRSE LOS CIERRES SOCIALES Y AMBIENTALES Y LAL PRESENTACIÓN DE INFORMES A LAL SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDA LA SUPERVISIÓN EMITE CONCEPTO FAVORABLE PARA LA PRORROGA SOLICITADA

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OFICIO INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -091 de fecha 25 de aGOSTO de 2023 el Interventor solicita lo siguiente: Prórroga del contrato de interventoría 1036-20222 POR UN MES teniendo en cuenta que se debe acompañar al contrato de obra 1549 de 2021 hasta el 29 de Agosto de 2023 y realizar los cierres sociales y ambientales del contrato de obra de acuerdo al manual de interventoría 2022.

Notas:

1. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

2. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-39154 ATL

Firma

Nombre: Ing. Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 1720228979 CLD

Vo.Bo.Firma

Nombre: Ing. Maria Celeny Ocampo Arias
Director Territorial
Matrícula No. 63202-13458 QND

Firmado digitalmente por MARIA CELENY OCAMPO ARIAS

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: Deisy Natalia Giraldo Copete
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por MARIA CELENY OCAMPO ARIAS

Firma

Nombre: Ing. Maria Celeny Ocampo Arias
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 63202-13458 QND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.